

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DGAT-012: Autorización del servicio de radioaficionados por cambio de categoría de intermedia a superior"

Código: PA1330FAE9

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo, mediante el cual se emite una Resolución Directoral, tiene por objeto otorgar la categoría superior al titular de una autorización para prestar el servicio de radioaficionados de categoría intermedia que cuente con la experiencia necesaria y con instalaciones idóneas. Puede ser solicitada por radioaficionados en categoría intermedia con autorización vigente no menor a un año, sujeta a renovación, previa presentación y aprobación de la solicitud antes de finalizado el plazo de 5 años.

Requisitos

- 1.- Solicitud, según formulario el cual contendrá la siguiente información con carácter de declaración jurada :
 - Nombres y apellidos completos y número de Documento Nacional de Identidad o carné de extranjería del administrado
 - Número de RUC
 - Teléfono y correo electrónico
 - Domicilio real en el país.
 - El procedimiento administrativo que desea realizar
 - Lugar, fecha y firma.
- 2.- Originales o copias simples de no menos de setenta y cinco tarjetas QSL físicas y/o virtuales, las que acreditan los contactos de radio realizados por el solicitante.
- 3.- Original o copia simple del Estudio teórico de radiaciones no ionizantes de la estación radioeléctrica, siempre y cuando se encuentre en los supuestos previstos en el numeral 5.2. del Decreto Supremo N° 038-2003-MTC, , autorizado por persona inscrita en el Registro de Personas Autorizadas para realizar Estudios Teóricos de Radiaciones No Ionizantes.

Formularios

Formulario PDF: 003/28
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20200224_123217.pdf

Formulario Excel: 003/28
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20191231_101811.xlsx

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad: Sede Central del MTC, CDT Piura; CDT Ucayali; CDT Arequipa; CDT La Libertad; CDT Loreto; CDT Lambayeque; CDT Cusco; CDT Tacna; CDT Junín; CDT Ayacucho; CDT Huánuco; CDT Apurímac; CDT San Martín.
 Atención Virtual: <https://mpv.mtc.gob.pe/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Plazo de atención

22 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

| | |
|---|-----------------------------------|
| Centro Desconcentrado Territorial Lambayeque | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial San Martín | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Apurímac | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Sede Central del MTC | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Huánuco | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Tacna | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial La Libertad | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Arequipa | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Cusco | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Ucayali | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Loreto | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Junín | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |
| Centro Desconcentrado Territorial Piura | Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. |

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental : Centro Desconcentrado Territorial Lambayeque, Centro Desconcentrado Territorial San Martín, Centro Desconcentrado Territorial Apurímac, Sede Central del MTC, Centro Desconcentrado Territorial Huánuco, Centro Desconcentrado Territorial Tacna, Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho, Centro Desconcentrado Territorial La Libertad, Centro Desconcentrado Territorial Arequipa, Centro Desconcentrado Territorial Cusco, Centro Desconcentrado Territorial Ucayali, Centro Desconcentrado Territorial Loreto, Centro Desconcentrado Territorial Junín, Centro Desconcentrado Territorial Piura

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Servicios en Telecomunicaciones

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (01) 6157900
Anexo: Línea directa
Correo: atencionalciudadano@mtc.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

| | Reconsideración | Apelación |
|------------------------------|---|---|
| Autoridad competente | Director(a) de Servicios en Telecomunicaciones - Dirección de Servicios en Telecomunicaciones | Director(a) General de Autorizaciones en Telecomunicaciones - Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones |
| Plazo máximo de presentación | 15 días hábiles | 15 días hábiles |
| Plazo máximo de respuesta | 30 días hábiles | 30 días hábiles |

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

| Artículo | Denominación | Tipo | Número | Fecha Publicación |
|--|---|-----------------|--------------|-------------------|
| Literal d) del artículo 13 y artículo 14 | Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones | Decreto Supremo | 013-93-TCC | 06/05/1993 |
| 181 | Aprueban Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones | Decreto Supremo | 020-2007-MTC | 04/07/2007 |
| 12 | Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Específico del Servicio de Radioaficionados | Decreto Supremo | 024-2019-MTC | 16/07/2019 |